LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024

OBJETO

Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes, personas e Intereses patrimoniales de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda Asegurar en virtud de disposición legal o contractual.

INFORME DE VERIFICACIÓN JURIDICA, FINANCIERA, EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN DE PONDERACIÓN TÉCNICA

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024
9.2 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PLIEGO DE CONDICIONES	**COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**	
CONCEPTO	**CUMPLE SI / NO**	**OBSERVACIONES**
El boletín de responsables fiscales	SI	SE CONSULTA EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES N° 116 CON CORTE A DOMINGO 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL CUAL NO APARECEN NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COASEGURO NI SUS REPRESENTANTES LEGALES.
El certificado de antecedentes disciplinarios	SI	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 REPRESENTANTE LEGAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - JUAN PABLO SALDARRIAGA ARIAS C.C.1017142329 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACION 01/04/2024 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACIÓN 02/04/2024 REPRESENTANTE LEGAL SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - CLEYA JOHANNA MARTINEZ CANTI C.C.52898473 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACION 02/04/2024 SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 REPRESENTANTE LEGAL SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. - DIEGO ALEXANDER REYES LOPEZ C.C.80778185 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACION 02/04/2024 LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 REPRESENTANTE LEGAL LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS - JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA C.C.80352186 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACION 01/04/2024 HDI SEGUROS S.A. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 REPRESENTANTE LEGALHDI SEGUROS S.A. - YADIRA BOTERO VIDES C.C.22735388 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACION 01/04/2024
El certificado de antecedentes judiciales	SI	REPRESENTANTE LEGAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - JUAN PABLO SALDARRIAGA ARIAS C.C.1017142329 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES FECHA DE GENERACION 01/04/2024 REPRESENTANTE LEGAL SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - CLEYA JOHANNA MARTINEZ CANTI C.C.52898473 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES FECHA DE GENERACION 02/04/2024 REPRESENTANTE LEGAL SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. - DIEGO ALEXANDER REYES LOPEZ C.C.80778185 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES FECHA DE GENERACION 01/04/2024 REPRESENTANTE LEGAL LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS - JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA C.C.80352186 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES FECHA DE GENERACION 01/04/2024 REPRESENTANTE LEGALHDI SEGUROS S.A. - YADIRA BOTERO VIDES C.C.22735388 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES FECHA DE GENERACION 01/04/2024
El Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	REPRESENTANTE LEGAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - JUAN PABLO SALDARRIAGA ARIAS C.C.1017142329 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR FECHA DE GENERACION 01/04/2024 REPRESENTANTE LEGAL SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - CLEYA JOHANNA MARTINEZ CANTI C.C.52898473 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR FECHA DE GENERACION 23/04/2024 REPRESENTANTE LEGAL SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. - DIEGO ALEXANDER REYES LOPEZ C.C.80778185 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR FECHA DE GENERACION 23/04/2024 REPRESENTANTE LEGAL LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS - JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA C.C.80352186 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR FECHA DE GENERACION 01/04/2024 REPRESENTANTE LEGAL HDI SEGUROS S.A. - YADIRA BOTERO VIDES C.C.22735388 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR FECHA DE GENERACION 01/04/2024

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024 9.2 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES		
El RUP para verificar que no haya sanciones, multas o contravenciones inscritas y vigentes	SI	SE VALIDA RUP DE CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 EL CUAL NO REPORTA SANCIONES, MULTAS O CONTRAVENCIONES SE VALIDA RUP DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. FECHA DE GENERACIÓN 26/03/2024 EL CUAL NO REPORTA SANCIONES, MULTAS O CONTRAVENCIONES SE VALIDA RUP DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. FECHA DE GENERACIÓN 04/04/2024 EL CUAL NO REPORTA SANCIONES, MULTAS O CONTRAVENCIONES SE VALIDA RUP DE LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS FECHA DE GENERACIÓN 31/03/2024 EL CUAL NO REPORTA SANCIONES, MULTAS O CONTRAVENCIONES SE VALIDA RUP DE HDI SEGUROS S.A FECHA DE GENERACIÓN 18/04/2024 EL CUAL NO REPORTA SANCIONES, MULTAS O CONTRAVENCIONES
a) Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	SI	CARTA FECHADA 19/04/2024 Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A - JUAN PABLO SALDARRIAGA ARIAS C.C.1017142329
b) Garantía de seriedad de la oferta	SI	SERIEDAD DE OFERTA EMITIDA POR MUNDIAL SEGUROS CON UN VALOR ASEGURADO DE $ 1,265,130,137 VIGENCIA 19/04/2024 AL 07/08/2024 SE VALIDA LA POLIZA EN LA PAGINA DE LA ASEGURADORA LA CUAL FIGURA EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LA APORTADA CON LA OFERTA. PRESENTA SUBSANACIÓN EN DEBIDA FORMA, APORTANDO EL RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA.
c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	CERTIFICADO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 CUMPLE CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, REPRESENTANTE LEGAL JUAN PABLO SALDARRIAGA ARIAS C.C.1017142329 COMO APODERADO MEDIANTE ESCRITURA 1174 DEL 19 DE MAYO DE 2022, SIN LIMITANTES EN CUANTIA.. CERTIFICADO HDI SEGUROS S.A FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 CUMPLE CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, REPRESENTANTE LEGAL YADIRA BOTERO VIDES C.C.22735388 DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS TIENE FACULTADES SIN LIMITANTES EN CUANTIA.. CERTIFICADO SUCURSAL ESTATAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 CUMPLE CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, REPRESENTANTE LEGAL JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA C.C.80352186 DE ACUERDO A LA ESCRITURA PÚBLICA No. 1119 DEL 30 ABRIL DE 2018 TIENE FACULTADES SIN LIMITANTES EN CUANTIA.. CERTIFICADO SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 CUMPLE CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, REPRESENTANTE LEGAL DIEGO ALEXANDER REYES LOPEZ C.C.80778185 COMO APODERADO MEDIANTE ESCRITURA 2606 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022, SIN LIMITANTES EN CUANTIA. CERTIFICADO SURAMERICANA S.A. FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 CUMPLE CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, REPRESENTANTE LEGAL CLEYA JOHANNA MARTINEZ CANTI C.C.52898473 COMO APODERADA MEDIANTE ESCRITURA 893 DEL 21 DE AGOSTO DE 2018, SIN LIMITANTES EN CUANTIA.
d) Autorización para contratar	SI	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. MEDIANTE ESCRITURA 1174 DEL 19 DE MAYO DE 2022, OTORGA PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA CONTRATAR SIN LIMITE..
e) Fotocopia del documento de identificación	SI	REPRESENTANTE LEGAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. JUAN PABLO SALDARRIAGA ARIAS C.C.1017142329 FECHA DE EXPEDICIÓN 21/12/2004 REPRESENTANTE LEGAL HDI SEGUROS S.A. YADIRA BOTERO VIDES C.C.22735388 FECHA DE EXPEDICIÓN 10/04/2001. REPRESENTANTE LEGAL LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS - JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA C.C.80352186 FECHA DE EXPEDICIÓN 22/07/1980. REPRESENTANTE LEGAL SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. - DIEGO ALEXANDER REYES LOPEZ C.C.80778185 FECHA DE EXPEDICIÓN 03/05/2001. REPRESENTANTE LEGAL SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - CLEYA JOHANNA MARTINEZ CANTI C.C.52898473 FECHA DE EXPEDICIÓN 06/01/2000.

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024 9.2 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES		
f) Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	SI	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. MEDIANTE ESCRITURA 1174 DEL 19 DE MAYO DE 2022, OTORGA PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA CONTRATAR SIN LIMITE A JUAN PABLO SALDARRIAGA ARIAS C.C.1017142329.
g) Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es la condición del oferente	SI	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. DE FECHA 17/04/2024 FIRMADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.
h) Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	SI	EN LA OFERTA SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES PARAFISCALES: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. DE FECHA 04/04/2024 PERIODO CERTIFICADO OCTUBRE DE 2023 A MARZO DE 2024 FIRMADA POR LA REVISORA FISCAL SORAYA MILAY PARRA RICAURTE T.P. 207157-T HDI SEGUROS S.A DE FECHA 17/04/2024 PERIODO CERTIFICADO OCTUBRE DE 2023 A MARZO DE 2024 FIRMADA POR LA REVISORA FISCAL SORAYA MILAY PARRA RICAURTE T.P. 207157-T LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS DE FECHA 05/04/2024 PERIODO CERTIFICADO OCTUBRE DE 2023 A MARZO DE 2024 FIRMADA POR LA REVISORIA FISCAL VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS T.P. 151419-T SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. DE FECHA 09/04/2024 PERIODO CERTIFICADO OCTUBRE DE 2023 A MARZO DE 2024 FIRMADA POR LA REVISORIA FISCAL ELVA LUZ DOMÍNGUEZ GALARZA T.P. 266598-T SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. DE FECHA 08/04/2024 PERIODO CERTIFICADO OCTUBRE 2023 A MARZO DE 2024 FIRMADA POR LA REVISORIA FISCAL ÁNGELA BRIGITH SÁENZ ARENAS T.P. 166288-T SUBSANA EN DEBIDA FORMA APORTANTANDO SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. CERTIFICADO DE PARAFISCALES DE LOS ULTIMOS SEIS MESES ANTES DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.
i) Registro Único de Proponentes – RUP	SI	SE VALIDA RUP DE CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024. SE VALIDA RUP DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. FECHA DE GENERACIÓN 26/03/2024 SE VALIDA RUP DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. FECHA DE GENERACIÓN 04/04/2024 SE VALIDA RUP DE LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS FECHA DE GENERACIÓN 31/03/2024 SE VALIDA RUP DE HDI SEGUROS S.A FECHA DE GENERACIÓN 18/04/2024 SUBSANA EN DEBIDA FORMA APORTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS RUP DE FECHA DE EXPEDICIÓN 25/04/2024 EL CUAL INDICA QUE FUE RENOVADO EL PASADO 10/04/2024. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. RUP DE FECHA DE EXPEDICIÓN 16/04/2024 EL CUAL INDICA QUE FUE RENOVADO EL PASADO 10/04/2024. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. APORTA SOPORTE DE RENOVACIÓN DEL RUP Y RECIBO DE PAGO. HDI SEGUROS S.A APORTA SOPORTE DE RENOVACIÓN DEL RUP Y RECIBO DE PAGO.
j) Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	SI	CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. TIENE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
k) Compromiso Anticorrupción	SI	CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. TIENE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL DOCUMENTO DE COMPRMISO ANTICORRUPCIÓN.
l) Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia	SI	CERTIFICADO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 CUMPLE CON LOS RAMOS DE SEGUROS AUTORIZADOS PARA PRESENTAR OFERTA AL PRESENTE PROCESO.. CERTIFICADO HDI SEGUROS S.A FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 CUMPLE CON LOS RAMOS DE SEGUROS AUTORIZADOS PARA PRESENTAR OFERTA AL PRESENTE PROCESO. CERTIFICADO LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 CUMPLE CON LOS RAMOS DE SEGUROS AUTORIZADOS PARA PRESENTAR OFERTA AL PRESENTE PROCESO. CERTIFICADO SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 CUMPLE CON LOS RAMOS DE SEGUROS AUTORIZADOS PARA PRESENTAR OFERTA AL PRESENTE PROCESO . CERTIFICADO SURAMERICANA S.A. FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 CUMPLE CON LOS RAMOS DE SEGUROS AUTORIZADOS PARA PRESENTAR OFERTA AL PRESENTE PROCESO.

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024
9.2 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PLIEGO DE CONDICIONES	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	
CONCEPTO	**CUMPLE SI / NO**	**OBSERVACIONES**
El boletín de responsables fiscales	SI	SE CONSULTA EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES N° 116 CON CORTE A DOMINGO 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL CUAL NO APARECE NI LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NI SU REPRESENTANTE LEGAL.
El certificado de antecedentes disciplinarios	SI	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACIÓN 09/04/2024 REPRESENTANTE LEGAL COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. - ANDRES EDUARDO CARDONA QUINTERO C.C.80197682: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACION 08/04/2024
El certificado de antecedentes judiciales	SI	EDUARDO CARDONA QUINTERO C.C.80197682 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES FECHA DE GENERACION 08/04/2024
El Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	REPRESENTANTE LEGAL COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. -ANDRES EDUARDO CARDONA QUINTERO C.C.80197682 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR FECHA DE GENERACION 24/04/2024
El RUP para verificar que no haya sanciones, multas o contravenciones inscritas y vigentes	SI	SE VALIDA RUP DE COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. FECHA DE GENERACIÓN 09/04/2024 EL CUAL NO REPORTA SANCIONES, MULTAS O CONTRAVENCIONES
a) Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	SI	CARTA FECHADA 15/04/2024 Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. -ANDRES EDUARDO CARDONA QUINTERO C.C.80197682
b) Garantía de seriedad de la oferta	SI	SERIEDAD DE OFERTA EMITIDA POR SEGUREXPO (CESCE) CON UN VALOR ASEGURADO DE $ 55,650,000 VIGENCIA 15/04/2024 AL 15/08/2024 SE VALIDA LA POLIZA EN LA PAGINA DE LA ASEGURADORA LA CUAL FIGURA EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LA APORTADA CON LA OFERTA. SUBSANA EN DEBIDA FORMA APORTANDO PÓLIZA CON LA INFORMACIÓN CORRECTA, RECIDO DE PAGO Y FIRMADA POR EL TOMADOR.
c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	CERTIFICADO COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. FECHA DE GENERACIÓN 02/04/2024 CUMPLE CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.
d) Autorización para contratar	SI	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. TIENE COMO PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE A ANDRES EDUARDO CARDONA QUINTERO C.C.80197682 QUE DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS TIENE LAS MIMAS FACULTADES DEL PRESIDENTE DE ACUERDO AL CERTIFICADO EMITIDO POR LA SUPERFINANCIERA DE FECHA 03/04/2024.
e) Fotocopia del documento de identificación	SI	REPRESENTANTE LEGAL COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. ANDRES EDUARDO CARDONA QUINTERO C.C.80197682 FECHA DE EXPEDICIÓN 01/02/2002
f) Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	N/A	
g) Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es la condición del oferente	N/A	
h) Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	SI	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. DE FECHA 15/04/2024 PERIODO CERTIFICADO OCTUBRE 2023 A MARZO DE 2024 FIRMADA POR LA REVISORIA FISCAL INGRID RAMOS MENDIVIELSO T.P. 79160-T SUBSANA EN DEBIDA FORMA ADJUNTANDO CERTIFICACIÓN DE LOS ULTIMOS SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.
i) Registro Único de Proponentes – RUP	SI	SE VALIDA RUP DE COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. FECHA DE GENERACIÓN 09/04/2024,
j) Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	SI	COMUNICACIÓN FECHADA 15/04/2024 FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL
k) Compromiso Anticorrupción	SI	COMUNICACIÓN FECHADA 15/04/2024 FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL
l) Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia	SI	CERTIFICADO COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. FECHA DE GENERACIÓN 03/04/2024 CUMPLE CON LOS RAMOS DE SEGUROS AUTORIZADOS PARA PRESENTAR OFERTA AL PRESENTE PROCESO.

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024
9.2 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PLIEGO DE CONDICIONES	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	
CONCEPTO	**CUMPLE SI / NO**	**OBSERVACIONES**
El boletín de responsables fiscales	SI	SE CONSULTA EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES N° 116 CON CORTE A DOMINGO 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL CUAL NO APARECE NI LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NI SU REPRESENTANTE LEGAL.
El certificado de antecedentes disciplinarios	SI	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACIÓN 08/04/2024 REPRESENTANTE LEGAL MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A - LUIS DAVID ARCILA HOYOS C.C.71779447: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACION 27/03/2024
El certificado de antecedentes judiciales	SI	REPRESENTANTE LEGAL MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A - LUIS DAVID ARCILA HOYOS C.C.71779447 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES FECHA DE GENERACION 27/03/2024
El Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	REPRESENTANTE LEGAL MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A - LUIS DAVID ARCILA HOYOS C.C.71779447 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR FECHA DE GENERACION 27/03/2024
El RUP para verificar que no haya sanciones, multas o contravenciones inscritas y vigentes	SI	SE VALIDA RUP DEMAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A FECHA DE GENERACIÓN 21/03/2024 EL CUAL NO REPORTA SANCIONES, MULTAS O CONTRAVENCIONES
a) Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	SI	CARTA FECHADA 22/04/2024 Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGALMAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A - LUIS DAVID ARCILA HOYOS C.C.71779447
b) Garantía de seriedad de la oferta	SI	SERIEDAD DE OFERTA EMITIDA POR MUNDIAL SEGUROS CON UN VALOR ASEGURADO DE $ 55,650,000 VIGENCIA 22/04/2024 AL 05/08/2024 SE VALIDA LA POLIZA EN LA PAGINA DE LA ASEGURADORA LA CUAL FIGURA EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LA APORTADA CON LA OFERTA. SUBSANA EN DEBIDA FORMA, APORTANDO RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA EMITIDA.
c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	CERTIFICADO MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A FECHA DE GENERACIÓN 02/04/2024 CUMPLE CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.
d) Autorización para contratar	SI	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A TIENE COMO REPRESENTE LEGAL A LUIS DAVID ARCILA HOYOS C.C.71779447 QUE DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS NO TIENE LIMITANTES PARA CONTRATAR, ASÍ MISMO EN EL CERTIFICADO EMITIDO POR LA SUPERFINANCIERA DE FECHA 01/04/2024 REGISTRA COMO REPRESEBTE LEGAL.
e) Fotocopia del documento de identificación	SI	REPRESENTANTE LEGAL MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A LUIS DAVID ARCILA HOYOS C.C.71779447 FECHA DE EXPEDICIÓN 02/10/1996
f) Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	N/A	
g) Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es la condición del oferente	N/A	
h) Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	SI	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A DE FECHA 16/04/2024 PERIODO CERTIFICADO OCTUBRE DE 2023 A MARZO DE 2024 FIRMADA POR LA REVISORA FISCAL CAROL MARCELA ROBLES MORENO T.P. 191851-T SUBSANA EN DEBIDA FORMA APORTANDO CEDULA DEL REVISOR FISCAL TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL, CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL
i) Registro Único de Proponentes – RUP	SI	SE VALIDA RUP DE MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A FECHA DE GENERACIÓN 29/04/2024, SUBSANA EN DEBIDA FORMA, APORTANDO RUP DE FECHA DE EXPEDICIÓN 29/04/2024, CON RECIBO DE PAGO DE LA RENOVACIÓN DEL RUP.
j) Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	SI	COMUNICACIÓN FECHADA 19/04/2024 FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL
k) Compromiso Anticorrupción	SI	COMUNICACIÓN FECHADA 19/04/2024 FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL
l) Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia	SI	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S A FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 CUMPLE CON LOS RAMOS DE SEGUROS AUTORIZADOS PARA PRESENTAR OFERTA AL PRESENTE PROCESO.

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024
9.2 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PLIEGO DE CONDICIONES	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
CONCEPTO	**CUMPLE SI / NO**	**OBSERVACIONES**
El boletín de responsables fiscales	SI	SE CONSULTA EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES N° 116 CON CORTE A DOMINGO 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL CUAL NO APARECE NI LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NI SU REPRESENTANTE LEGAL.
El certificado de antecedentes disciplinarios	SI	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 REPRESENTANTE LEGALCOMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A -FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C.80503931: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACION 01/04/2024
El certificado de antecedentes judiciales	SI	REPRESENTANTE LEGALCOMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A -FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C.80503931 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES FECHA DE GENERACION 01/04/2024
El Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A -FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C.80503931 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR FECHA DE GENERACION 01/04/2024
El RUP para verificar que no haya sanciones, multas o contravenciones inscritas y vigentes	SI	SE VALIDA RUP DE COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 EL CUAL NO REPORTA SANCIONES, MULTAS O CONTRAVENCIONES
a) Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	SI	CARTA FECHADA 15/04/2024 Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A -FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C.80503931
b) Garantía de seriedad de la oferta	SI	SERIEDAD DE OFERTA EMITIDA POR SEGUREXPO(CESCE) CON UN VALOR ASEGURADO DE $19,300,000 VIGENCIA 19/04/2024 AL 19/08/2024 SE VALIDA LA POLIZA EN LA PAGINA DE LA ASEGURADORA LA CUAL FIGURA EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LA APORTADA CON LA OFERTA. SUBSANA EN DEBIDA FORMA, APORTANDO EL RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA.
c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	CERTIFICADO COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 CUMPLE CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.
d) Autorización para contratar	SI	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A TIENE COMO REPRESENTE LEGAL A FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C.80503931 QUE DE ACUERDO A LA ESCRITURA 6410 DE 2017 NO TIENE LIMITANTES PARA CONTRATAR, ASÍ MISMO EN EL CERTIFICADO EMITIDO POR LA SUPERFINANCIERA DE FECHA 01/04/2024 REGISTRA COMO REPRESENTANTE LEGAL.
e) Fotocopia del documento de identificación	SI	REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A -FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C.80503931 FECHA DE EXPEDICIÓN 08/11/1991
f) Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	SI	SE OTORGA PODER A FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C.80503931 POR MEDIO DE ESCRITURA PUBLICA No.6410 DEL 21/04/2017 PARA CONTRATAR SIN LIMITACIÓN.
g) Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es la condición del oferente	N/A	
h) Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	SI	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A DE FECHA 16/04/2024 PERIODO CERTIFICADO OCTUBRE DE 2023 A MARZO DE 2024 FIRMADA POR LA REVISORA FISCAL CAROL MARCELA ROBLES MORENO T.P. 191851-T
i) Registro Único de Proponentes – RUP	SI	SE VALIDA RUP DE COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A FECHA DE GENERACIÓN 22/04/2024. SUBSANA EN DEBIDA FORMA, APORTANDO RUP DE FECHA DE EXPEDICIÓN 22/04/2024 DONDE CONSTA QUE LA ULTIMA RENOVACIÓN FUE EL PASADO 02/04/2024.
j) Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	SI	COMUNICACIÓN FECHADA 15/04/2024 FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL
k) Compromiso Anticorrupción	SI	COMUNICACIÓN FECHADA 15/04/2024 FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL
l) Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia	SI	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 CUMPLE CON LOS RAMOS DE SEGUROS AUTORIZADOS PARA PRESENTAR OFERTA AL PRESENTE PROCESO.

PLIEGO DE CONDICIONES	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
CONCEPTO	**CUMPLE SI / NO**	**OBSERVACIONES**
El boletín de responsables fiscales	SI	SE CONSULTA EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES N° 116 CON CORTE A DOMINGO 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL CUAL NO APARECE NI LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NI SU REPRESENTANTE LEGAL.
El certificado de antecedentes disciplinarios	SI	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 REPRESENTANTE LEGAL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA - CARLOS AUGUSTO MESA DIAZ C.C.91231331: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES FECHA DE GENERACION 01/04/2024
El certificado de antecedentes judiciales	SI	REPRESENTANTE LEGALPOSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA -CARLOS AUGUSTO MESA DIAZ C.C.91231331 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES FECHA DE GENERACION 01/04/2024
El Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	REPRESENTANTE LEGAL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA - CARLOS AUGUSTO MESA DIAZ C.C.91231331 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR FECHA DE GENERACION 01/04/2024

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024
9.2 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

El RUP para verificar que no haya sanciones, multas o contravenciones inscritas y vigentes	SI	SE VALIDA RUP DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA FECHA DE GENERACIÓN 16/04/2024 EL CUAL NO REPORTA SANCIONES, MULTAS O CONTRAVENCIONES
a) Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	SI	CARTA FECHADA 22/04/2024 Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA - CARLOS AUGUSTO MESA DIAZ C.C.91231331
b) Garantía de seriedad de la oferta	SI	SERIEDAD DE OFERTA EMITIDA PORSEGUREXPO (CESCE) CON UN VALOR ASEGURADO DE $ 55,650,000 VIGENCIA 15/04/2024 AL 15/08/2024 SE VALIDA LA POLIZA EN LA PAGINA DE LA ASEGURADORA LA CUAL FIGURA EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LA APORTADA CON LA OFERTA.
c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	CERTIFICADOPOSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 CUMPLE CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.
d) Autorización para contratar	SI	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA TIENE COMO REPRESENTE LEGAL A CARLOS AUGUSTO MESA DIAZ C.C.91231331 QUE DE ACUERDO A LA ACTA 1003 DE 01/09/2023 FUE NOMBRADO COMO SECRETARIO GENERAL Y NO CUENTA LIMITANTES PARA CONTRATAR DE ACUERDO A RESOLUCIÓN 2015 DEL 09/09/2015, ASÍ MISMO EN EL CERTIFICADO EMITIDO POR LA SUPERFINANCIERA DE FECHA 01/04/2024 REGISTRA SECRETARIO GENERAL.
e) Fotocopia del documento de identificación	SI	REPRESENTANTE LEGAL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA CARLOS AUGUSTO MESA DIAZ C.C.91231331 FECHA DE EXPEDICIÓN 23/08/1982
f) Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	N/A	
g) Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es la condición del oferente	N/A	
h) Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	SI	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE FECHA 11/04/2024 PERIODO CERTIFICADO OCTUBRE 2023 A MARZO DE 2024 FIRMADA POR LA REVISORIA FISCAL HOLMAN ANDRÉS MOJICA BARÓN T.P. 158976-T SUBSANA EN DEBIDA FORMA APORTANDO CERTIFICACIÓN DE FECHA 11/04/2024 PERIODO CERTIFICADO OCTUBRE 2023 A MARZO DE 2024 FIRMADA POR LA REVISORIA FISCAL HOLMAN ANDRÉS MOJICA BARÓN T.P. 158976-T
i) Registro Único de Proponentes – RUP	SI	SE VALIDA RUP DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024,
j) Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	SI	COMUNICACIÓN FECHADA 01/04/2024 FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL
k) Compromiso Anticorrupción	SI	COMUNICACIÓN FECHADA 15/04/2024 FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL
l) Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia	SI	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA FECHA DE GENERACIÓN 01/04/2024 CUMPLE CON LOS RAMOS DE SEGUROS AUTORIZADOS PARA PRESENTAR OFERTA AL PRESENTE PROCESO.

EVALUADORES:

ISMAEL ANTONIO PUENTES BERMUDEZ
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024

VERIFICACIÓN INIDICADORES FINANCIEROS

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA			RUP	CONCEPTO FINANCIERO
		Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Índice de Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Exceso de Patrimonio Técnico Patrimonio Técnico - Patrimonio Adecuado		
		Mayor o igual a 1 veces	Menor o igual al 95%	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto del programa de seguros		
1	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	1,62	59,64%	$ 119.923.769.000	OK	HABILITADA
2	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	68,05	88,96%	$ 114.140.869.000	OK	HABILITADA
3	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2,26	91,30%	$ 54.442.953.000	OK	HABILITADA
4	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	5,64	84,22%	$ 318.537.923.000	OK	HABILITADA
5	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	2,15	85,86%	$ 1.384.215.288.000	OK	HABILITADA

*Exceso de patrimonio con corte a 29/02/2024 Tomado pagina Superfinanciera

* La Evaluación financiera para la Aseguradora Mapfre Colombia Vida S.A. se realizo dando aplicación al inciso segundo del numeral 9,3 del pliego de condiciones, respecto a : "Por lo cual la Entidad tendrá en cuenta el mejor año fiscal de los tres (03) últimos años (Vigencias fiscales 2020, 2021 ó 2022), que se refleje en el registro de cada proponente, esto, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021".

EVALUADORES:

JULIETH PAOLA MOLINA MEDELLIN
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024
INDICADORES FINANCIEROS

					COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A					
Cuenta	**COLMENA 2022**	**MAPFRE 2020**	**MUNDIAL 2022**	**POSITIVA 2022**	**CHUBB 2022**	**HDI 2022**	**SBS 2022**	**PREVISORA 2022**	**SURAMERICANA 2022**	**TOTAL**
Activo Corriente	$ 264.086.027.079	$ 1.713.263.853.032	$ 1.111.959.842.058	$ 910.733.006.993	$ 1.079.801.421.750	$ 383.158.001.000	$ 685.436.083.426	$ 1.339.116.857.652	$ 1.338.097.365.940	$ 4.825.609.729.768
Activo Total	$ 406.346.647.060	$ 3.708.334.033.444	$ 1.856.218.162.209	$ 6.410.940.215.079	$ 1.710.695.156.269	$ 606.935.772.000	$ 1.154.050.252.704	$ 3.586.861.819.679	$ 5.120.066.860.509	$ 12.178.609.861.161
Pasivo Corriente	$ 163.004.754.970	$ 25.175.200.582	$ 492.923.916.469	$ 161.530.970.818	$ 245.595.004.798	$ 110.707.077.000	$ 210.730.535.346	$ 660.947.033.111	$ 1.012.220.789.706	$ 2.240.200.439.961
Pasivo Total	$ 242.347.568.489	$ 3.298.891.251.935	$ 1.694.657.190.783	$ 5.399.531.918.426	$ 1.478.059.128.400	$ 515.462.839.000	$ 1.012.323.710.867	$ 3.101.680.570.478	$ 4.348.495.274.821	$ 10.456.021.523.566
Patrimonio Total	$ 163.999.078.571	$ 409.442.781.509	$ 161.560.971.426	$ 1.011.408.296.653	$ 232.636.027.869	$ 91.472.933.000	$ 141.726.541.837	$ 485.181.249.201	$ 771.571.585.688	$ 1.722.588.337.595
Utilidad Operacional	$ 21.938.057.087	-$ 170.158.561.573	$ 51.084.788.184	$ 199.963.595.551	$ 62.295.214.446	-$ 13.475.803.000	-$ 24.275.530.184	$ 51.157.483.796	$ 124.670.501.024	$ 200.371.866.082
Gastos de intereses	$ 357.993.093	$ -	$ 374.608.592	$ -	$ 605.891.000	$ 7.362.208.658	$ -	$ 1.572.456.527	$ 2.877.545.392	$ 12.418.101.577
Patrimonio Tecnico	$ 145.246.707.000	$ 357.920.906.000	$ 202.484.879.000	$ 864.924.240.000	$ 230.733.388.000	$ 68.916.399.000	$ 244.266.034.000	$ 550.704.301.000	$ 2.594.503.944.000	$ 3.689.124.066.000
Patrimonio adecuado	$ 25.322.938.000	$ 243.780.037.000	$ 148.041.926.000	$ 546.386.317.000	$ 117.682.643.000	$ 54.033.867.000	$ 166.001.245.000	$ 410.442.255.000	$ 1.556.748.768.000	$ 2.304.908.778.000

EVALUADORES:

JULIETH PAOLA MOLINA MEDELLIN
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024
REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES
EXPERIENCIA CONTENIDA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

PRESUPUESTO $ 11.413.237.279
GRUPO 1

COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.										
No.	**ASEGURADORA**	**RAMO ACREDITADO**	**NOMBRE DEL ASEGURADO**	**CLASIFICACIÓN RUP**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**CONSECUTIVO RUP**	**VALOR SMMLV DE ACUERDO AL RUP**	**VALOR CONTRATO SMMLV**	**PRIMAS CERTIFICADAS**	**CUMPLE (SI / NO)**
1	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A	TRDM, MG, RCE, RCSP, TRV,TRM	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	841315-16	60%	98	2.350.051.342,00	2.677,19	1.410.030.805,20	**SI**
2	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A	TRDM, MG, RCE, RCSP, TRV,TRM	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	841315-16	17%	117	9.541.000.000,00	9.541,00	1.621.970.000,00	
3	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A	TRDM, MG, RCE, RCSP, TRV,TRM	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	841315-16	20%	101	2.432.249.436,00	2.432,24	486.449.887,20	
4	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A	TRDM, MG, RCE, RCSP, TRV,TRM	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	841315-16	70%	116	3.166.970.000,00	3.166,97	2.216.879.000,00	
5	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A	TRDM, MG, RCE, RCSP, TRV,TRM	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	841315-16	63%	119	566.841.287,25	645,75	357.110.010,97	
6	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	AUTOS	BANCO FINANDINA S.A	841315-16	100%	155	9.826.000.000,00	9.826,00	9.826.000.000,00	
GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES							**27.883.112.065,25**	**28.289,15**	**15.918.439.703,37**	

PRESUPUESTO $ 192.954.001
GRUPO 2

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A										
No.	**ASEGURADORA**	**RAMO ACREDITADO**	**NOMBRE DEL ASEGURADO**	**CLASIFICACIÓN RUP**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**CONSECUTIVO RUP**	**VALOR SMMLV DE ACUERDO AL RUP**	**VALOR CONTRATO SMMLV**	**PRIMAS CERTIFICADAS**	**CUMPLE (SI / NO)**
1	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	EMGESA SA ESP	84131600	100%	17	644.350,00	64,67	644.350,00	**SI**
2	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	TAMPA CARGO S.A.S	84131500	100%	19	1.392.842.605,00	2.161,61	1.392.842.605,00	
3	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	ENERGIZAR S.A.S	84131500	100%	22	74.156.115,00	120,40	74.156.115,00	
GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES							**1.393.486.955,00**	**2.226,28**	**1.393.486.955,00**	

COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.										
No.	**ASEGURADORA**	**RAMO ACREDITADO**	**NOMBRE DEL ASEGURADO**	**CLASIFICACIÓN RUP**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**CONSECUTIVO RUP**	**VALOR SMMLV DE ACUERDO AL RUP**	**VALOR CONTRATO SMMLV**	**PRIMAS CERTIFICADAS**	**CUMPLE (SI / NO)**
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	84131500	100%	80	607.756.094,00	777,94	607.756.094,00	**SI**
GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES							**607.756.094,00**	**777,94**	**607.756.094,00**	

PRESUPUESTO $ 1.045.110.087
GRUPO 3

COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.										
No.	**ASEGURADORA**	**RAMO ACREDITADO**	**NOMBRE DEL ASEGURADO**	**CLASIFICACIÓN RUP**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**CONSECUTIVO RUP**	**VALOR SMMLV DE ACUERDO AL RUP**	**VALOR CONTRATO SMMLV**	**PRIMAS CERTIFICADAS**	**CUMPLE (SI / NO)**
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P	841315-16	100%	196	3.329.584.255,32	3.664,82	3.329.587.397,00	

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

EXPERIENCIA CONTENIDA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

2	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	841315-16	100%	179	912.961.673,35	1.237,55	912.962.000,00	**SI**
GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES							**4.242.545.928,67**	**4.902,37**	**4.242.549.397,00**	

PRESUPUESTO $ 556.500.000

GRUPO 4

COLMENA SEGUROS DE VIDA

No.	ASEGURADORA	RAMO ACREDITADO	NOMBRE DEL ASEGURADO	CLASIFICACIÓN RUP	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CONSECUTIVO RUP	VALOR SMMLV DE ACUERDO AL RUP	VALOR CONTRATO SMMLV	PRIMAS CERTIFICADAS	CUMPLE (SI / NO)
1	COLMENA SEGUROS DE VIDA	VIDA GRUPO	COTRAFA	84131600	100%	2	265.289.592,00	292,00	265.289.592,00	**SI**
2	COLMENA SEGUROS DE VIDA	VIDA GRUPO	BANCO CAJA SOCIAL	84131600	100%	3	77.715.314,00	85,54	77.715.314,00	
3	COLMENA SEGUROS DE VIDA	EXEQUIAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA COLPENSIONES	84131600	100%	6	295.418.387,00	282,60	295.418.387,00	
GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES							**638.423.293,00**	**660,14**	**638.423.293,00**	

MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A

No.	ASEGURADORA	RAMO ACREDITADO	NOMBRE DEL ASEGURADO	CLASIFICACIÓN RUP	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CONSECUTIVO RUP	VALOR SMMLV DE ACUERDO AL RUP	VALOR CONTRATO SMMLV	PRIMAS CERTIFICADAS	CUMPLE (SI / NO)
1	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A	VIDA GRUPO	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A	84131600	100%	35	13.134.590.461,00	17.804,37	13.134.590.461,00	**SI**
2	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A	VIDA GRUPO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	84131600	100%	34	53.457.250.789,00	68.425,98	53.457.250.789,00	
3	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A	SEGURO EXEQUIAL FUNCIONARIOS	ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	84131600	100%	30	234.819.248,00	364,43	234.819.248,00	
GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES							**66.826.660.498,00**	**86.594,78**	**66.826.660.498,00**	

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

No.	ASEGURADORA	RAMO ACREDITADO	NOMBRE DEL ASEGURADO	CLASIFICACIÓN RUP	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CONSECUTIVO RUP	VALOR SMMLV DE ACUERDO AL RUP	VALOR CONTRATO SMMLV	PRIMAS CERTIFICADAS	CUMPLE (SI / NO)
1	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	VIDA GRUPO	FUNDACION SOCIAL LM ASEGURAMOS EDUCADORES Y TRABAJADORES DE COLOMBIA "FUNEDUCOL"	84131600	100%	91	15.776.394.533,00	15.776,39	15.776.394.533,00	**SI**
2	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	VIDA GRUPO	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	84131600	100%	90	2.837.419.464,00	3.123,10	2.837.419.464,00	
3	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	VIDA GRUPO	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	84131600	100%	85	856.202.815,00	1.033,91	856.202.815,00	
4	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	VIDA GRUPO	MUNICIPIO DE YOPAL	84131600	100%	66	112.082.000,00	127,68	112.082.000,00	
5	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	SEGURO EXEQUIAL FUNCIONARIOS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	84131600	100%	86	766.686.393,00	766,68	766.686.393,00	
GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES							**20.348.785.205,00**	**20.827,76**	**20.348.785.205,00**	

EVALUADORES:

ISMAEL ANTONIO BUENTES BERMUDEZ
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024

ANEXO CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS

REQUISITO	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.		MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO
CONCURSO PÚBLICO No 2 DE 2024						
Fecha	3/04/2024		22/04/2024		15/04/2024	
Aceptación tácita de los literales a) hasta h).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Grupo para el(los) cual(es) presenta propuesta.	GRUPO 4		GRUPO 4		GRUPO 2	
Razón Social del Oferente	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.		MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
En representación Legal de:	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.		MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
Nombre del Funcionario Representante Legal que firma el compromiso de aceptación de las condiciones Básicas Técnicas	ANDRES EDUARDO CARDONA QUINTERO	SI	LUIS DAVID ARCILA HOYOS	SI	FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ	SI
Documento de Identificación Representante Legal	80.197.682		71.779.447		80.503.931	
Nit Oferente	901528731-1		830054904-6		860037013-6	
Firma representante Legal del Oferente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Quien firma como representante Legal	ANDRES EDUARDO CARDONA QUINTERO		LUIS DAVID ARCILA HOYOS		FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ	
Es representante Legal facultado	Si		Si		Si	

REQUISITO	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	
	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO
CONCURSO PÚBLICO No 2 DE 2024				
Fecha	15/04/2024		19/04/2024	
Aceptación tácita de los literales a) hasta h).	CUMPLE		CUMPLE	
Grupo para el(los) cual(es) presenta propuesta.	GRUPO 4		GRUPO 1,2 y 3	
Razón Social del Oferente	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	
En representación Legal de:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	SI	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	SI
Nombre del Funcionario Representante Legal que firma el compromiso de aceptación de las condiciones Básicas Técnicas	CARLOS AUGUSTO MESA DIAZ		JUAN PABLO SALDARRIAGA ARIAS	
Documento de Identificación Representante Legal	91.231.331		1.017.142.329	
Nit Oferente	860011153-6			
Firma representante Legal del Oferente	CUMPLE		CUMPLE	
Quien firma como representante Legal	CARLOS AUGUSTO MESA DIAZ		JUAN PABLO SALDARRIAGA ARIAS	
Es representante Legal facultado	Si		Si	

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024
CUMPLIMIENTO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO 1860 DE 2021

No.	PROPONENTE	ACREDITA	CALIFICACION
1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	No acredita	0,00
2	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	No acredita	0,00
3	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	No acredita	0,00
4	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	No acredita	0,00
5	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	No acredita	0,00

*** Se valida certificaciones emitidas por la Revisoria Fiscal y el Representante Legal, donde el 50% de los cargos de nivel directivo son ocupados por mujeres.**

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024
FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816 de 2003

No.	PROPONENTE	ACREDITA	CALIFICACION
1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	100% NACIONAL	10,00
2	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	100% NACIONAL	10,00
3	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	100% NACIONAL	10,00
4	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100% NACIONAL	10,00
5	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	100% NACIONAL	10,00

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024
EVALUACIÓN FACTOR DECRETO 392 DE 2018 - PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

No.	PROPONENTE	CALIFICACION
1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0,00
2	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	0,00
3	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	0,00
4	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	0,00
5	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	0,00

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024
CONSOLIDADO MAYOR VIGENCIA

GRUPO No. 1

VIGENCIA MINIMA

DESDE:	17/05/2024	00:00 horas
HASTA:	17/05/2025	00:00 horas
TOTAL DIAS BÁSICO	**365,00**	

RAMO		COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			
		CANTIDAD DE DIAS ADICIONALES OTORGADOS	TOTAL DIAS	FIN VIGENCIA (00:00 HORAS)	PUNTOS
1	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(FRISCO)	14	365	31/05/2025 0:00	38,75
2	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(BIENES PROPIOS)				
3	TRANSPORTE VALORES				
4	TRANSPORTE MERCANCIAS				
5	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
6	MANEJO GLOBAL				
7	AUTOMOVILES				

GRUPO No. 2

VIGENCIA MINIMA

DESDE:	3/05/2024	00:00 horas
HASTA:	3/05/2025	00:00 horas
TOTAL DIAS BÁSICO	**365,00**	

RAMO		COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			
		CANTIDAD DE DIAS ADICIONALES OTORGADOS	TOTAL DIAS	FIN VIGENCIA (00:00 HORAS)	PUNTOS
1	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	0	365	3/05/2025 0:00	0,00

RAMO		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			
		CANTIDAD DE DIAS ADICIONALES OTORGADOS	TOTAL DIAS	FIN VIGENCIA (00:00 HORAS)	PUNTOS
1	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	135	500	15/09/2025 0:00	38,75

GRUPO No. 3

VIGENCIA MINIMA

DESDE:	17/05/2024	00:00 horas
HASTA:	17/05/2025	00:00 horas
TOTAL DIAS BÁSICO	**365,00**	

RAMO		COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			
		CANTIDAD DE DIAS ADICIONALES OTORGADOS	TOTAL DIAS	FIN VIGENCIA (00:00 HORAS)	PUNTOS
1	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	0	365	17/05/2025 0:00	0,00

GRUPO No. 4

VIGENCIA MINIMA				
DESDE:	6/05/2024	00:00 horas		
HASTA:	6/05/2025	00:00 horas		
TOTAL DIAS BÁSICO	**365,00**		**386,00**	**21**

	RAMO	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.			
		CANTIDAD DE DIAS ADICIONALES OTORGADOS	TOTAL DIAS	FIN VIGENCIA (00:00 HORAS)	PUNTOS
1	VIDA GRUPO FUNCIONARIOS	122	487	5/09/2025 0:00	38,75
1	SEGURO EXEQUIAL FUNCIONARIOS				

	RAMO	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.			
		CANTIDAD DE DIAS ADICIONALES OTORGADOS	TOTAL DIAS	FIN VIGENCIA (00:00 HORAS)	PUNTOS
1	VIDA GRUPO FUNCIONARIOS	14	379	20/05/2025 0:00	4,45
1	SEGURO EXEQUIAL FUNCIONARIOS				

	RAMO	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.			
		CANTIDAD DE DIAS ADICIONALES OTORGADOS	TOTAL DIAS	FIN VIGENCIA (00:00 HORAS)	PUNTOS
1	VIDA GRUPO FUNCIONARIOS	21	386	27/05/2025 0:00	6,67
1	SEGURO EXEQUIAL FUNCIONARIOS				

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024
CONSOLIDADO PRIMAS POR RAMO Y CUENTA PRESUPUESTAL
GRUPO No. 1

	RAMO	PRESUPUESTO ASIGNADO	OFERTA ECONÓMICA	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	
				OFERTA ECONÓMICA POR RAMO	CUMPLE SI - NO
1	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(FRISCO)	$ 11.413.237.279	$ 11.413.189.365	$ 10.835.270.434	SI
2	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(BIENES PROPIOS)			$ 38.276.363	
3	TRANSPORTE VALORES			$ 3.089.109	
4	TRANSPORTE MERCANCIAS			$ 6.178.219	
5	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			$ 146.102.527	
6	MANEJO GLOBAL			$ 30.891.096	
7	AUTOMOVILES			$ 353.381.617	

GRUPO No. 2

	RAMO	PRESUPUESTO ASIGNADO		COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	
			OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA POR RAMO	CUMPLE SI - NO
1	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	$ 192.954.001	$ 178.500.000	$ 178.500.000	SI

	RAMO	PRESUPUESTO ASIGNADO		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
			OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA POR RAMO	CUMPLE SI - NO
1	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	$ 192.954.001	$ 192.791.900	$ 192.791.900	SI

GRUPO No. 3

	RAMO	PRESUPUESTO ASIGNADO		COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	
			OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA POR RAMO	CUMPLE SI - NO
1	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	$ 1.045.110.087	$ 916.300.000	$ 916.300.000	SI

GRUPO No. 4

	RAMO	PRESUPUESTO ASIGNADO		MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	
			OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA POR RAMO	CUMPLE SI - NO
1	VIDA GRUPO FUNCIONARIOS	$ 556.500.000	$ 556.500.000	$ 356.500.000	SI
2	SEGURO EXEQUIAL FUNCIONARIOS			$ 200.000.000	

	RAMO	PRESUPUESTO ASIGNADO		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
			OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA POR RAMO	CUMPLE SI - NO
1	VIDA GRUPO FUNCIONARIOS	$ 556.500.000	$ 556.497.080	$ 367.922.167	SI
2	SEGURO EXEQUIAL FUNCIONARIOS			$ 188.574.913	

	RAMO	PRESUPUESTO ASIGNADO		COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	
			OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA POR RAMO	CUMPLE SI - NO
1	VIDA GRUPO FUNCIONARIOS	$ 556.500.000	$ 553.539.545	$ 355.007.766	SI
2	SEGURO EXEQUIAL FUNCIONARIOS			$ 198.531.779	

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024

CALIFICACIÓN CONDICIONES COMPLEMENTARIAS GRUPO No. 1 POLIZA TRDM (BIENES FRISCO)

		COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A, - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			
		OTORGADO			
Condiciones Complementarias	**30 Puntos**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**PUNTOS OBTENIDOS**
Limite de cobertura para Actos Mal Intencionados de Terceros, Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga. (Incluido Terrorismo). Se califica el sublímite adicional ofrecido al básico obligatorio, hasta un monto de $ 20,000,000,000 (Esto es el exceso de $ 40,000,000,000 del básico y hasta $ 60,000,000,000)	5,00		**X**	NO SE OTORGA	0,00
Límite de cobertura para Vidrios, Acrílicos o Domos a consecuencia de Actos Mal Intencionados de Terceros Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga (Incluido Terrorismo) sin aplicación de deducible. Se califica el sublímite adicional ofrecido al básico obligatorio, hasta un monto de $ 2,000,000,000 (Esto es el exceso de $ 6,000,000,000 del básico y hasta $ 8,000,000,000)	5,00		**X**	NO SE OTORGA	0,00
Limite de cobertura de hurto y hurto simple. Se califica el sublímite adicional ofrecido al básico obligatorio, hasta un monto de $ 2,000,000,000 (Esto es el exceso de $ 2,000,000,000 del básico y hasta $ 4,000,000,000)	5,00		**X**	NO SE OTORGA	0,00
Gastos adicionales. Se califica el sublímite adicional al básico obligatorio. Se califica el sublímite adicional ofrecido al básico obligatorio, hasta un monto de $ 2,000,000,000 (Esto es el exceso de $ 5,000,000,000 del básico y hasta $ 7,000,000,000)	3,00		**X**	NO SE OTORGA	0,00
No apliacación de deducible para pérdidas menores a $ 100.000.000 **Para siniestros que su valor a indemnizar sea inferior a $ 100.000.000, no sea apliacará ningún deducible, exepto para el amparo de Terremoto.**	3,00		**X**	NO SE OTORGA	0,00
Asistencia Domiciliaria: La Aseguradora que otorgue esta cobertura, bajo sus condiciones, para los predios Asegurados se le asignará el puntaje indicado.	4,00		**X**	NO SE OTORGA	0,00
Cláusula de Descuento por buena Experiencia Queda expresamente acordado y convenido que la aseguradora otorgará a la Entidad tomadora un descuento sobre la prima pagada durante el periodo contratado, **equivalente al diez (10%)** por ciento del valor calculado sobre el valor positivo que se obtenga de aplicar la siguiente formula: **Formula = TPF - (SI + IBNR + 20% de TPF)** *(**TPF)** Total primas facturadas en el periodo anual causado * (**SI)** siniestros incurridos del periodo anual causado (Pagados + Pendientes) *(**IBNR)** (10% de los siniestros incurridos) ***(20% de TPF)** El equivalente al 20% del valor de las primas facturadas, por concepto de costos administrativos y operacionales (Reaseguro, intermediación, administrativos y otros) Sobre la diferencia, si ésta es positiva, la compañía calculará el porcentaje de bonificación a favor de la LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S **Para efectos de acceder a la asignación de puntaje, la propuesta debe cumplir los siguientes requisitos:** § El proponente debe indicar expresamente el porcentaje otorgado. LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S, calificará el ofrecimiento de el porcentaje de bonificación hasta un máximo del 10%. § La oferta de esta cláusula debe contemplar los términos señalados en el texto de la misma, en caso de modificación de los mismos, se asignará cero (0) puntos. § Al oferente que otorgue el mayor porcentaje, con un máximo de hasta el 10%, **se le asignarán 5puntos,** a los demás en forma proporcional inferior. Para la aplicación de esta proporcionalidad se utilizará la siguiente formula: (Porcentaje ofrecido X puntaje establecido) / Mayor porcentaje ofrecido § La liquidación de la bonificación se realizará por períodos anuales, no obstante, en el caso de existir fraciones menores a un año de vigencia contratada y/o de prorrogas, estos períodos serán objeto de liquidación en forma independiente	5,00		**X**	NO SE OTORGA	0,00
Total Puntos - Condiciones Complementarias	**30,00**				**0,00**

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024

CALIFICACIÓN CONDICIONES COMPLEMENTARIAS GRUPO No. 1 POLIZA TRDM (BIENES PROPIOS)

Condiciones Complementarias	30 Puntos	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			
		OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
		SI	NO		
Límite de cobertura para Vidrios, Acrílicos o Domos a consecuencia de Actos Mal Intencionados de Terceros Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga (Incluido Terrorismo) sin aplicación de deducible. Se califica el sublímite adicional ofrecido al básico obligatorio, hasta un monto de $ 500,000,000 (Esto es el exceso de $ 500,000,000 del básico y hasta $ 1,000,000,000)	7,00		**X**	NO SE OTORGA	0,00
Limite de cobertura de hurto y hurto simple. Se califica el sublímite adicional ofrecido al básico obligatorio, hasta un monto de $ 500,000,000 (Esto es el exceso de $ 500,000,000 del básico y hasta $ 1,000,000,000)	7,00		**X**	NO SE OTORGA	0,00
Gastos adicionales. Se califica el sublímite adicional al básico obligatorio. Se califica el sublímite adicional ofrecido al básico obligatorio, hasta un monto de $ 500,000,000 (Esto es el exceso de $ 500,000,000 del básico y hasta $ 1,000,000,000)	6,00		**X**	NO SE OTORGA	0,00
Asistencia Domiciliaria: La Aseguradora que otorgue esta cobertura, bajo sus condiciones, para los predios Asegurados se le asignará el puntaje indicado.	5,00		**X**	NO SE OTORGA	0,00
Cláusula de Descuento por buena Experiencia	5,00		**X**	NO SE OTORGA	0,00
Queda expresamente acordado y convenido que la aseguradora otorgará a la Entidad tomadora un descuento sobre la prima pagada durante el periodo contratado, **equivalente al diez (10%)** por ciento del valor calculado sobre el valor positivo que se obtenga de aplicar la siguiente formula:					
Formula = TPF - (SI + IBNR + 20% de TPF)					
*(**TPF)** Total primas facturadas en el periodo anual causado					
* (**SI)** siniestros incurridos del periodo anual causado (Pagados + Pendientes)					
*(**IBNR)** (10% de los siniestros incurridos)					
***(20% de TPF)** El equivalente al 20% del valor de las primas facturadas, por concepto de costos administrativos y operacionales (Reaseguro, intermediación, administrativos y otros)					
Sobre la diferencia, si ésta es positiva, la compañía calculará el porcentaje de bonificación a favor de la LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S					
Para efectos de acceder a la asignación de puntaje, la propuesta debe cumplir los siguientes requisitos:					
§ El proponente debe indicar expresamente el porcentaje otorgado. LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S, calificará el ofrecimiento de el porcentaje de bonificación hasta un máximo del 10%.					
§ La oferta de esta cláusula debe contemplar los términos señalados en el texto de la misma, en caso de modificación de los mismos, se asignará cero (0) puntos.					
§ Al oferente que otorgue el mayor porcentaje, con un máximo de hasta el 10%, **se le asignarán 5puntos,** a los demás en forma proporcional inferior. Para la aplicación de esta proporcionalidad se utilizará la siguiente formula:					
(Porcentaje ofrecido X puntaje establecido) / Mayor porcentaje ofrecido					
§ La liquidación de la bonificación se realizará por períodos anuales, no obstante, en el caso de existir fracciones menores a un año de vigencia contratada y/o de prorrogas, estos períodos serán objeto de liquidación en forma independiente					
Total Puntos - Condiciones Complementarias	**30,00**				**0,00**

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024

CALIFICACIÓN CONDICIONES COMPLEMENTARIAS GRUPO No. 1 POLIZA TRANSPORTE DE VALORES

		COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			
		OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Condiciones Complementarias	**30 Puntos**	**SI**	**NO**		
No exigencia de garantías en las condiciones generales de la póliza de Transportes de	**20,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
Limitación de eventos para la revocación de la póliza. En consideración a que la disposición contenida en el artículo 1071 del Código de Comercio, 1. Resultado de siniestralidad: Se presenta cuando en vigencia de la póliza suscrita y 2. Revocación no imputable a la aseguradora de los contratos de reaseguro: Se presenta	**5,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
Otorgamiento de la clausula de Interrupción de prescripción: (El oferente debera indicar **Interrupción de prescripción:** El asegurado para efectos de interrumpir los términos de	**5,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
Total Puntos - Condiciones Complementarias	**30,00**				**0,00**

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024

CALIFICACIÓN CONDICIONES COMPLEMENTARIAS GRUPO No. 1 POLIZA TRANSPORTE DE MERCANCIAS

Condiciones Complementarias		30 Puntos	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			
			OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
			SI	NO		
Eliminación de las siguientes garantías señaladas en las condiciones generales de la póliza de						
Dar instrucciones por escrito al despachador para que envié a la aseguradora el correspondiente aviso de despacho antes del embarque de la mercancías	5 Puntos					
Exigir al despachador por escrito el empaque previsto por las normas internacionales que rigen la materia	5 Puntos					
Notificar por escrito a la aseguradora, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que fueron entregados, o dentro de cualquier otro plazo que la aseguradora le conceda al asegurado por escrito, la llegada de las mercancías a su destino final indicado en el certificado de seguro.	5 Puntos	**18,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
No abrir los bultos que conforman el despacho, sin la presencia del reconocedor autorizado por la aseguradora. Si transcurridos tres (3) días comunes desde la fecha aviso de llegada de las mercancías, no se ha hecho presente el reconocedor, el asegurado queda exonerado de esta obligación.	3 Puntos					
Limitación de eventos para la revocación de la póliza. En consideración a que la disposición contenida en el artículo 1071 del Código de Comercio, de 1. Resultado de siniestralidad: Se presenta cuando en vigencia de la póliza suscrita y durante el término 2. Revocación no imputable a la aseguradora de los contratos de reaseguro: Se presenta cuando la		**10,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
Otorgamiento de la clausula de Interrupción de prescripción: (El oferente debera indicar SI o No la **Interrupción de prescripción:** El asegurado para efectos de interrumpir los términos de prescripción,		**2,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
Total Puntos - Condiciones Complementarias		**30,00**				**0,00**

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024

CALIFICACIÓN CONDICIONES COMPLEMENTARIAS GRUPO No. 1 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Condiciones Complementarias		30 Puntos	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			
			OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
			SI	NO		
Ofrecimiento de limite adicional al básico de $8.000.000.000. Se califica el límite adicional sin cobro de prima de acuerdo con lo siguiente:		30,00		X	NO SE OTORGA	0,00
No ofrecimiento de límite adicional	0 Puntos					
Hasta $500.000.000	10 Puntos					
Desde$ 500.000.001 Hasta $1.000.000.000	15 Puntos					
Desde$ 1000.000.001 Hasta $1.500.000.000	20 Puntos					
Desde$ 1.500.000.001 Hasta $2.000.000.000	25 Puntos					
Desde$ 2.000.000.001 Hasta $2.500.000.000	30 Puntos					
Total Puntos - Condiciones Complementarias		**30,00**				**0,00**

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024

CALIFICACIÓN CONDICIONES COMPLEMENTARIAS GRUPO No. 1 POLIZA MANEJO GLOBAL

			COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			
			OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Condiciones Complementarias		**30 Puntos**	**SI**	**NO**		
Ofrecimiento de limite adicional al básico de $500.000.000. Se califica el límite adicional sin cobro de prima de acuerdo con lo siguiente:		**16,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
No ofrecimiento de límite adicional	**0 Puntos**					
Ofrecimiento de limite adicional Hasta $50.000.000	**2 Puntos**					
Ofrecimiento de limite adicional desde $50.000.001 Hasta $90.000.000	**4 Puntos**					
Ofrecimiento de limite adicional desde $ 90.000.001 Hasta $160.000.000	**6 Puntos**					
Ofrecimiento de limite adicional desde $160.000.001 Hasta $250.000.000	**12 Puntos**					
Ofrecimiento de limite adicional desde $250.000.001 Hasta $300.000.000	**16 Puntos**					
Restablecimiento automático del límite asegurado por pago de siniestro, hasta una (1) vez el límite asegurado contratado		**14,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
Total Puntos - Condiciones Complementarias		**30,00**				**0,00**

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024

CALIFICACIÓN CONDICIONES COMPLEMENTARIAS GRUPO No. 1 POLIZA AUTOMOVILES

Condiciones Complementarias		30 Puntos	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			
			OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
			SI	NO		
Ofrecimiento de limite adicional al básico para la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual, el limite adicional ofrecido aplica para cada uno de los items establecidos (Daños a bienes de terceros, muerte a lesiones o una persona, muerte o lesiones a dos o más personas, y al limite combinado). Se califica el límite adicional sin cobro de prima de acuerdo con lo siguiente:		**5,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
No ofrecimiento de límite adicional	0 Puntos					
Menor o igual a $500.000.000	2 Puntos					
Superior a $500.000.000 hasta $1.000.000.000	4 Puntos					
Superior a $1.000.000.000	5 Puntos					
Ofrecimiento de Límite adicional para la cobertura de asistencia jurídica en proceso penal, por evento. (Sin El oferente debe presentar propuesta para esta condición, bajo los siguientes términos: - El porcentaje adicional ofrecido esta dado en exceso a la cantidad de SMDLV básicos establecidos para cualquiera - El oferente debe registrar en forma expresa en el porcentaje adicional ofrecido, el cual aplicara para cada una de las Se califica el porcentaje adicional sin cobro de prima de acuerdo con lo siguiente:		**5,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
No ofrecimiento de límite adicional	0 Puntos					
Menor o igual a 10%	1 Puntos					
Superior a 10% hasta 30%	2 Puntos					
Superior a 30% hasta 60%	3 Puntos					
Superior a 60% hasta 100%	4 Puntos					
Superior a 100%	5 Puntos					
Ofrecimiento de Límite adicional para la cobertura de asistencia jurídica en proceso civil, por evento. (Sin El oferente debe presentar propuesta para esta condición, bajo los siguientes términos: - El porcentaje adicional ofrecido esta dado en exceso a la cantidad de SMDLV básicos establecidos para cualquiera - El oferente debe registrar en forma expresa en el porcentaje adicional ofrecido, el cual aplicara para cada una de las Se califica el porcentaje adicional sin cobro de prima de acuerdo con lo siguiente:		**5,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
No ofrecimiento de límite adicional	0 Puntos					
Menor o igual a 10%	1 Puntos					
Superior a 10% hasta 30%	2 Puntos					
Superior a 30% hasta 60%	3 Puntos					
Superior a 60% hasta 100%	4 Puntos					
Superior a 100%	5 Puntos					
Ofrecimiento de Límite adicional para la cobertura de asistencia jurídica en proceso de Reparación Directa, por El oferente debe presentar propuesta para esta condición, bajo los siguientes términos: - El porcentaje adicional ofrecido esta dado en exceso a la cantidad de SMDLV básicos establecidos para cualquiera - El oferente debe registrar en forma expresa en el porcentaje adicional ofrecido, el cual aplicara para cada una de las Se califica el porcentaje adicional sin cobro de prima de acuerdo con lo siguiente:		**5,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
No ofrecimiento de límite adicional	0 Puntos					
Menor o igual a 10%	1 Puntos					
Superior a 10% hasta 30%	2 Puntos					
Superior a 30% hasta 60%	3 Puntos					
Superior a 60% hasta 100%	4 Puntos					
Superior a 100%	5 Puntos					
Limitación de eventos para la revocación de la póliza. (La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la En consideración a que la disposición contenida en el artículo 1071 del Código de Comercio, de conformidad con lo 1. Resultado de siniestralidad: Se presenta cuando en vigencia de la póliza suscrita y durante el término corrido hasta 2. Revocación no imputable a la aseguradora de los contratos de reaseguro: Se presenta cuando la aseguradora al		**1,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
Hurto de elementos dejados en los vehículos del asegurado Queda entendido, convenido y aceptado que la presente póliza indemnizará las perdidas sobre elementos dejados dentro de los vehículos asegurados (sean de propiedad del asegurado, de sus funcionarios o de terceros), con ocasión de su hurto, hasta por un límite de $5.000.000 Evento/ $10.000.000 vigencia.		**3,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
Otorgamiento de la clausula de Interrupción de prescripción: (El oferente debera indicar SI o No la otorga, en caso **Interrupción de prescripción:** El asegurado para efectos de interrumpir los términos de prescripción, puede optar por		**6,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
Total Puntos - Condiciones Complementarias		**30,00**				**0,00**

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024

CALIFICACIÓN CONDICIONES COMPLEMENTARIAS GRUPO No. 2 POLIZA INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS

Condiciones Complementarias		30 Puntos	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.				COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			
			OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
			SI	NO			SI	NO		
Límite adicional de valor asegurado al básico exigido. Se califica el límite adicional sin cobro de prima de acuerdo con lo siguiente:										
No ofrecimiento de límite adicional	**0 Puntos**									
Ofrecimiento de límite adicional hasta $500.000.000	**2**									
Ofrecimiento de límite adicional desde $ 500.000.001 Hasta $600.000.000.	**4**	**10,00**	X		Se otorga $1.200.000.001 adicional al basico	10,00	X		Se otorga COP 1.500.000.000 evento / COP 3.000.000.000 agregado anual,adicional al básico para un total de COP 4.000.000.000 evento/ COP 8.000.000.000 agregado vigencia	10,00
Ofrecimiento de límite adicional desde $600.000.001 Hasta $900.000.000	**6**									
Ofrecimiento de límite adicional desde $900.000.001 Hasta $1.200.000.000	**8**									
Ofrecimiento de límite adicional desde $1.200.000.001 Hasta $1.500.000.000	**10**									
Limitación de eventos para la revocación de la póliza. (La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos) En consideración a que la disposición contenida en el artículo 1071 del Código de Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1162 del mismo Código, puede ser modificada a sentido favorable al tomador, asegurado o beneficiario, con el objetivo de reforzar la seriedad de los ofrecimientos efectuados en la etapa pre-contractual y precaver que las compañías oferentes realicen una adecuada selección del riesgo en dicha etapa, con la presentación de la oferta las aseguradoras proponentes aceptan la limitación de los eventos de revocación unilateral a las siguientes circunstancias: 1. Resultado de siniestralidad: Se presenta cuando en vigencia de la póliza suscrita y durante el término corrido hasta la fecha de aviso de la revocación, exista una siniestralidad superior al 110% del valor asegurado. 2. Revocación no imputable a la aseguradora de los contratos de reaseguro: Se presenta cuando la aseguradora al momento de dar el aviso de revocación acredita documentalmente que el contrato de reaseguro que respaldaba la colocación fue revocado por los reaseguradores respectivos, por causas no imputables a fallas de la aseguradora en el análisis y transferencia del riesgo.		**3,00**		X		0,00	X		SE OTORGA	3,00
Ofrecimiento de INSPECCIONES DE MANEJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO - Survey Para acceder a la calificacion de esta condición, el oferente acepta con la presentacion del ofrecimiento, el cumplimiento de los siguientes requisitos: *El costo del Survey, queda acordado a cargo de la aseguradora, es decir, no genera ningún costo adicional al de la oferta económica. **Las recomendaciones, sugerencias y/o demás aspectos que se deriven del resultado de este estudio, no generarán exigencia de implementación de medidas de prevención y/o control de riesgo, aplicación de garantías o cualquier tipo de compromiso para el asegurado, así como la modificación de las condiciones ofertadas. ***El estudio deberá realizarse dentro de los cuatro (4) primeros meses de la vigencia de la póliza, para lo cual la aseguradora se compromete a presentar dentro de los primeros treinta (30) días calendarios, contados a partir de la fecha del inicio de la vigencia de la póliza, el cronograma en el que se indiquen las actividades que desarrollará para tal efecto y los funcionarios y/o firma externa que llevarán a cabo las mismas. ****Queda igualmente acordado, que la Aseguradora presentará a la Secretaría Distrital de Integración Social, el informe en el que se indiquen los resultados del Survey, y que la Entidad se reserva el derecho de solicitar la sustentación de mismo. De conformidad con lo anterior, a la propuesta que cumpla las condiciones antes expuestas se les asignará el puntaje estipulado para el ofrecimiento de este estudio y la propuesta que no cumpla, modifique y/o condicione los términos exigidos para esta condición, se calificara con cero(0) puntos.		**3,00**		X		0,00		X	NO SE OTORGA	0,00
Se califica el periodo de retractividad adicional, teniendo en cuenta que la póliza actual su retroactividad es de un año, por lo cual se calificará la retroactividad otorgada de la siguiente forma										
Sin Retroactividad	0 Puntos									
Mayor o igual a un año y menor a tres años	5 Puntos									
Mayor o igual a tres años y menor a cinco años	10 Puntos	**14,00**		X		0,00	X		Se otorga retroactividad al 03/03/2020, es decir 3 años	10,00
Mayor o igual a cinco años y menor a diez años	12 Puntos									
Mayor o igual a diez años	14 Puntos									
Total Puntos - Condiciones Complementarias		**30,00**				**10,00**				**23,00**

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024

CALIFICACIÓN CONDICIONES COMPLEMENTARIAS GRUPO No. 3 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS

Condiciones Complementarias		30 Puntos	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			
			OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
			SI	NO		
• **Cláusula de Cobertura de procesos iniciados en vigencia de la póliza por decisiones de gestión adoptadas durante el periodo de retroactividad contratado,** que hayan sido debatidas en procesos previos al inicio de la vigencia contratada. constituyendo un solo siniestro la reclamación o serie de reclamaciones debidas a un mismo acto incorrecto o serie relacionada de actos incorrectos, con independencia del número de reclamantes, investigaciones formuladas o de funcionarios asegurados intervenientes y responsables. Bajo esta cláusula queda expresamente convenido que se cubren los gastos de defensa y demás amparos procedentes,cuando ellos se causen en procesos iniciados y notificados por primera vez en vigencia de la póliza, siempre que estos se hubiesen originado en decisiones de gestión adoptadas en el periodo de retroactividad contratado y aunque tales decisiones hayan sido debatidas en otros procesos adelantados por otras autoridades con anterioridad a la vigencia.		**2,00**		X	NO SE OTORGA	0,00
Costos para la constitución de cauciones Sublímite Aplicable: $100.000.000 evento / $200,000,000 / agregado Vigencia Se cubre los costos de constitución de cauciones judiciales necesarias a consecuencia de reclamaciones cubiertas, siempre que se trate de: a. caución en proceso de responsabilidad civil. b. cauciones judiciales requeridas para garantizar la libertad provisional del asegurado en procesos penales. c. cauciones exigidas por las autoridades en procesos de responsabilidad fiscal		**3,00**	X		SE OTORGA	3,00
• **Ofrecimiento de límite adicional al básico de $6.500.000.000, exigido para el amparo de Perjuicios o detrimentos patrimoniales.**		**15,00**	X		Se otorgan $500.000.000para un total de $7.000.000.000	8,00
□ No ofrecimiento de límite adicional.	0 Puntos					
□ Ofrecimiento de límite inferior a **$100.000.000**.	4 Puntos					
□ Ofrecimiento de límite desde **$100.000.000 y hasta $ 300.000.000**	5 Puntos					
□ Ofrecimiento de límite desde **$300.000.001 y hasta $ 500.000.000**	8 Puntos					
□ Ofrecimiento de límite desde **$500.000.001 y hasta $ 700.000.000**	12 Puntos					
□ Ofrecimiento de límite superior a **$ 700.000.000**	15 Puntos					
• **Ofrecimiento de sublímite adicional al básico de $3.250.000.000,** exigido para el amparo de Gastos de Defensa.		**10,00**	X		S otorga $250.000.000 para un total de $3.500.000.000	4,00
□ No ofrecimiento de sublímite adicional	0 Puntos					
□ Ofrecimiento de límite inferior a **$100.000.000**.	2 Puntos					
□ Ofrecimiento de límite desde **$100.000.000 y hasta $ 300.000.000**	4 Puntos					
□ Ofrecimiento de límite superior a **$300.000.000.**	10 Puntos					
Total Puntos - Condiciones Complementarias		**30,00**				**15,00**

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024

CALIFICACIÓN CONDICIONES COMPLEMENTARIAS GRUPO No. 3 POLIZA VIDA GRUPO

Condiciones Complementarias		30 Puntos	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.				POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.				COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.			
			OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
			SI	NO			SI	NO			SI	NO		
Muerte por Cualquier Causa sin exclusiones, Incluyendo suicidio homicidio	18 sueldos básicos	3,00	X		SE OTORGA	3,00	X		SE OTORGA	3,00		X		0,00
Incapacidad Total y Permanente.	18 sueldos básicos	3,00	X		SE OTORGA	3,00	X		SE OTORGA	3,00		X		0,00
Indemnización adicional por Muerte Accidental y Desmembración	18 sueldos básicos	3,00	X		SE OTORGA	3,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
Enfermedades Graves	Anticipo del 70% del amparo básico	3,00	X		SE OTORGA	3,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
Auxilio funerario	7 sueldos básicos	2,00	X		SE OTORGA	2,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
Renta diaria por hospitalización y cirugía	$150.000 Diarios	2,00	X		SE OTORGA	2,00	X		SE OTORGA	2,00		X		0,00
Auxilio maternidad o patermdad	$500.000 valor único	2,00	X		SE OTORGA	2,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
Bono canasta mensual por fallecimiento o incapacidad total y permanente	$500.000 Mensuales, pago único $ 6.000.000	2,00	X		SE OTORGA	2,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
Muerte por Cualquier Causa sin exclusiones, Incluyendo suicidio homicidio	24 sueldos básicos	5,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
Incapacidad Total y Permanente.	24 sueldos básicos	5,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
Indemnización adicional por Muerte Accidental y Desmembración	24 sueldos básicos	5,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
Enfermedades Graves	Anticipo del 75% del amparo básico	3,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
Auxilio funerario	6 sueldos básicos	3,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
Renta diaria por hospitalización y cirugía	$200.000 Diarios	2,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
Auxilio maternidad o patermdad	$700.000 valor único	2,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
Bono canasta mensual por fallecimiento o incapacidad total y permanente	$600.000 Mensuales, pago único $ 7.200.000	2,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
Extensión de cobertura Para Enfermedades de Transmisición Sexual		3,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
	Totales	30,00				**20,00**				**8,00**				**0,00**

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024
CALIFICACIÓN CONDICIONES COMPLEMENTARIAS GRUPO No. 3 POLIZA EXEQUIAL

Condiciones Complementarias		30 Puntos	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.				POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.				COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.			
			OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
			SI	NO			SI	NO			SI	NO		
LIMITE ASEGURADO	$ 8.500.000	2,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
LIMITE ASEGURADO	$ 9.000.000	10,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
LIMITE ASEGURADO	$ 9.500.000	15,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
LIMITE ASEGURADO	$ 10.000.000	20,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
LIMITE ASEGURADO	$ 10.500.000	25,00	X		SE OTORGA	25,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
LIMITE ASEGURADO	$ 11.000.000	30,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X	NO SE OTORGA	0,00		X		0,00
						25,00				0,00				0,00

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024
EVALUACIÓN - DEDUCIBLES (20) PUNTOS
GRUPO No. 1

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES (BIENES FRISCO)	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.				
	OFRECIDO		PUNTAJE		
	%	MÍNIMOS	%	MIN.	TOTAL
a) TERREMOTO	Se otorga el 3% del valor asegurable del Item afectado dentro del predio asegurado	Se otorga sin minimo	0,00	2,00	2,00
b) AMIT Y HMACCOP	Se otorga el 15% del valor de la perdida	Se otorgan 10 SMMLV	0,00	0,00	0,00
c) Hurto y Hurto Calificado	5% del valor de la perdida, aplica igualmente para desmantelamiento	Se otorga sin minimo	0,00	3,00	3,00
d) Limite de pérdida sin aplicación de deducible (Para Todos Los Amparos)	No oferta	No oferta	0,00	0,00	0,00
Deducible aplicable a huracán , vientos fuertes, anegación y daños por agua	5% del valor asegurable del riesgo asegurado	mínimo 5 SMMLV y para San Andres y Providencia 10 SMMLV	0,00	0,00	0,00
TOTAL					**5,00**

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES (BIENES PROPIOS)	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.				
	OFRECIDO		PUNTAJE		
	%	MÍNIMOS	%	MIN.	TOTAL
a) TERREMOTO	SE OTORGA EL 1% DEL VALOR ASEGURADO DEL ITEM AFECTADO DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO	SE OTORGA SIN MINIMO	3,85	2,00	5,85
b) AMIT Y HMACCOP	SE OTORGA EL 5% DEL VALOR DE LA PERDIDA	SE OTORGAN 3 SMMLV	1,00	3,00	4,00
TOTAL					**9,85**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.				
	OFRECIDO		PUNTAJE		
	%	MÍNIMOS	%	MIN.	TOTAL
a) PARQUEADEROS-AUTOMOVILES	SE OTORGA EL 15% DEL VALOR DE LA PERDIDA	SE OTORGAN 3 SMMLV	0,00	1,00	1,00
b) DEMAS EVENTOS	SE OTORGA EL 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA	SE OTORGAN 3 SMMLV	0,00	3,00	3,00
TOTAL					**4,00**

GRUPO No. 2

INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			
	OFRECIDO	PUNTAJE		
				TOTAL

DEDUCIBLE UNICO DE TODA Y CADA PÉRDIDA	Deducible de col$50.000.000	10,00	10,00
TOTAL			**10,00**

INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**			
	OFRECIDO	**PUNTAJE**		
				TOTAL
DEDUCIBLE UNICO DE TODA Y CADA PÉRDIDA	Se otorga deducible de COP 50.000.000 toda y cada perdida	10,00		10,00
TOTAL				**10,00**

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024
CONSOLIDADO GENERAL POR RAMOS
EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA (88,75 PUNTOS)
GRUPO No. 1

	RAMO EVALUADO	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.					
		TÉCNICA	DEDUCIBLES	VIGENCIA	SUBTOTAL	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	TOTAL
1	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(FRISCO)	0,00	5,00	38,75	43,75	95,86%	**41,94**
2	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(BIENES PROPIOS)	0,00	9,85	38,75	48,60	0,39%	**0,19**
3	TRANSPORTE VALORES	0,00	N/A	38,75	38,75	0,01%	**0,00**
4	TRANSPORTE MERCANCIAS	0,00	N/A	38,75	38,75	0,03%	**0,01**
5	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	0,00	4,00	38,75	42,75	1,01%	**0,43**
6	MANEJO GLOBAL	0,00	N/A	38,75	38,75	0,22%	**0,09**
7	AUTOMOVILES	0,00	N/A	38,75	38,75	2,48%	**0,96**
	TOTAL						**43,62**

GRUPO No. 2

	RAMO EVALUADO	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.					
		TÉCNICA	DEDUCIBLES	VIGENCIA	SUBTOTAL	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	TOTAL
1	POLIZA INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	10,00	10,00	0,00	20,00	100,00%	**20,00**
	TOTAL						**20,00**

	RAMO EVALUADO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.					
		TÉCNICA	DEDUCIBLES	VIGENCIA	SUBTOTAL	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	TOTAL
1	POLIZA INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	23,00	10,00	38,75	71,75	100,00%	**71,75**
	TOTAL						**71,75**

GRUPO No. 3

	RAMO EVALUADO	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.					
		TÉCNICA	DEDUCIBLES	VIGENCIA	SUBTOTAL	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	TOTAL
1	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	15,00	N/A	0,00	15,00	100,00%	**15,00**
	TOTAL						**15,00**

GRUPO No. 4

	RAMO EVALUADO	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.					
		TÉCNICA	DEDUCIBLES	VIGENCIA	SUBTOTAL	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	TOTAL
1	VIDA GRUPO	20,00	N/A	38,75	58,75	64,06%	**37,64**
2	EXEQUIAL	25,00	N/A	38,75	63,75	35,94%	**22,91**
	TOTAL						**60,55**

	RAMO EVALUADO	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.					
		TÉCNICA	DEDUCIBLES	VIGENCIA	SUBTOTAL	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	TOTAL
1	VIDA GRUPO	8,00	N/A	4,45	12,45	64,06%	**7,98**
2	EXEQUIAL	0,00	N/A	4,45	4,45	35,94%	**1,60**
	TOTAL				-		**9,57**

	RAMO EVALUADO	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.					
		TÉCNICA	DEDUCIBLES	VIGENCIA	SUBTOTAL	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	TOTAL
1	VIDA GRUPO	0,00	N/A	6,67	6,67	64,06%	**4,27**
2	EXEQUIAL	0,00	N/A	6,67	6,67	35,94%	**2,40**
	TOTAL						**6,67**

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER MAURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S
CONCURSO PUBLICO No. 02 – 2024

CONSOLIDADO GENERAL
JURIDICA, FINANCIERA, EXPERIENCIA, ECONOMICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
GRUPO No. 1

	PROPONENTE	JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL- LEY 816 de 2003	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES- DECRETO 1860 DE 2021	EVALUACIÓN FACTOR DECRETO 392 DE 2018 - PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	TOTAL
1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10,00	0,00	0,00	43,62	**53,62**

GRUPO No. 2

	PROPONENTE	JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	EVALUACIÓN FACTOR DECRETO 392 DE 2018 - PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	TOTAL
1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10,00	0,00	0,00	20,00	**30,00**
2	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10,00	0,00	0,00	71,75	**81,75**

GRUPO No. 3

	PROPONENTE	JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	EVALUACIÓN FACTOR DECRETO 392 DE 2018 - PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	TOTAL
1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10,00	0,00	0,00	15,00	**25,00**

GRUPO No. 4

	PROPONENTE	JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	EVALUACIÓN FACTOR DECRETO 392 DE 2018 - PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	TOTAL
1	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10,00	0,00	0,00	60,55	**70,55**
2	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10,00	0,00	0,00	9,57	**19,57**
3	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10,00	0,00	0,00	6,67	**16,67**

EVALUADORES:

JOHANA ANDREA GONZALEZ AREVALO / JULIETH PAOLA MOLINA MEDELLIN / ISMAEL ANTONIO PUENTES BERMUDEZ
LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA
UNIÓN TEMPORAL MARSH - AON 04 -2023